

Durante la desescalada y hasta nuevo aviso, el procedimiento general de Gestión del Centro queda modificado y la relación cliente/CAI será la descrita a continuación:

- El cliente podrá, inicialmente, **contactar** con los servicios del CAI utilizando los **medios** de contacto **no presenciales**, como el teléfono y email de cada Taller que se encuentran disponibles en la página de contacto y son:
 - Taller Electrónico: t.electron.delinea@rect.ucm.es y 913944499.
 - Taller de Delineación e Impresión 3D: t.electron.delinea@rect.ucm.es y 913944499.
 - Taller Mecánico: taller.mecanico@rect.ucm.es y 913944498.
 - Taller Vidrio: taller.vidrio@rect.ucm.es y 913944129.
- El canal de **peticiones online** a través de nuestra web sigue **operativo** y es la única forma de solicitar la apertura de orden de trabajo.
- Las **consultas técnicas** se podrán realizar por estos medios no presenciales, tanto antes de la petición de orden de trabajo como durante o al finalizar la misma. En caso de ser necesario, se emplearán medios telemáticos o videoconferencias para poder mantener reuniones descriptivas de los trabajos a realizar.
- Una vez el cliente ha solicitado la orden de trabajo a través de nuestra web, debe imprimir el pdf resultante y rellenar el cuestionario de seguridad por la persona responsable o IP. **Es en éste momento es cuando al cliente debe concertar cita, telefónicamente, para realizar la entrega del equipo o materiales al Taller.**
- El día y hora de la cita, el cliente se presentará en la puerta metálica en el lateral del Taller Mecánico (Fac. Físicas, al lado del CPD) en el caso de que el trabajo a desarrollar sea de Electrónica, de Delineación o de Mecánica o en la puerta del Taller de Vidrio en el caso de que el trabajo a desarrollar sea en dicho Taller. En ese momento será atendido con las debidas medidas de seguridad. **No se permitirá el acceso a las instalaciones a ninguna persona ajena a la Plataforma.**
- **Como mínimo, el cliente deberá haber aplicado una limpieza con dilución de agua y lejía o alcohol de más de 70º a todas las superficies del equipo o piezas a entregar.** Junto con el equipo, entregará la orden de trabajo, impresa y con el cuestionario de seguridad debidamente cumplimentado. **En caso de no ser así, se rechazará la recepción del material. El citado cuestionario de seguridad no se puede rellenar in-situ, salvo que lo haga el Director del Departamento o el IP responsable del Proyecto.**
- Se debe aportar la documentación técnica necesaria que acompañe al equipo: manuales de usuario, de mantenimiento, esquemas, etc.
- De igual forma, el Taller se reserva el derecho de admisión de pre-órdenes en las que manifiestamente no se hayan consignado datos veraces.
- El contacto consignado por el cliente en la pre-orden de trabajo recibirá un correo electrónico como acuse de recibo de que todos los datos y requisitos se han cumplido y que se han recepcionado los equipos o piezas pertinentes. En el caso de que el cliente no deje materiales en el Taller, este correo no será enviado.
- El equipo o material recibido, seguirá una cuarentena de 72 horas, tras lo cual se podrá comenzar con la orden de trabajo.
- Una vez terminada la intervención, el responsable de Taller o persona designada, se pondrá en contacto con el cliente para asignar fecha y hora para recogida, que siempre será 72 horas después de la llamada para respetar una nueva cuarentena del equipo o material a entregar.
- El cliente deberá traer una nueva copia del PDF de petición de trabajo, firmada esta vez únicamente en la sección de recogida por parte de la persona que recoge el material en la fecha u hora indicadas.

Adicionalmente, se comunica a los clientes que:

- No se realizarán salidas de CAI por parte del Taller salvo en casos justificados y aprobados por la Dirección del CAI.
- El centro se reserva el derecho de modificar, de forma temporal, el orden de prestación de servicios respecto de trabajos Urgentes y No urgentes, en caso de considerarlo oportuno.

La Plataforma de Talleres de Apoyo a la Investigación se reserva el derecho de admisión de la solicitud en caso de no cumplirse los requisitos anteriores.